

Convocatoria de montajes escénicos para la participación en el programa de formación de Espectadores jóvenes ESPECTEATRO Teatro desde casa

BASES



FECHA LÍMITE DE POSTULACIÓN

Hasta el mediodía del 29 de setiembre del 2020

**Dirección
de Producción Artística
y Actividades Académicas**

“Año de universalización de la salud”

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECTADORES JÓVENES –ESPECTEATRO, TEATRO DESDE CASA 2020 (BASES)

I. OBJETIVO

El Programa **ESPECTEATRO**, con su nueva propuesta virtual **TEATRO DESDE CASA** y en concordancia con el Proyecto Educativo Nacional al 2036: el reto de la ciudadanía plena, se orienta a contribuir con la formación integral de los estudiantes de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria en Lima metropolitana y Callao. Este programa busca dar frente a la problemática actual, proponiendo como eje central el disfrute de espectáculos de calidad a las diferentes Instituciones educativas. Estos espectáculos deberán adaptar material didáctico especial para estudiantes y docentes que desde casa puedan tener una impregnación sensible, logrando así un aprendizaje significativo.

Por la coyuntura actual, este año no se podrá contar con la participación de estudiantes de los últimos ciclos de la carrera de Educación artística especialidad arte dramático (como en años anteriores se ha venido desarrollando); esta vez, la convocatoria se extiende a los y las egresados/as de la ENSAD.

II. CONVOCATORIA

Se invita a los egresados, bachilleres, y Licenciados/as de ENSAD de la carrera profesional Educación Artística especialidad Arte dramático a presentar un proyecto teatral para formar parte del Programa de formación de jóvenes espectadores **ESPECTEATRO, TEATRO DESDE CASA** que se realizará los meses de octubre a diciembre del presente año.

ENSAD apuesta por una convocatoria de nuevas propuestas escénicas en distintas disciplinas: teatro, teatro de títeres, teatro de sombras, teatro musical, cuentacuentos, entre otras que estén asociadas al que hacer pedagógico; piezas que recogerán el talento, el intercambio y la sinergia de nuestra comunidad académica de educadores y artistas de teatro.

III. CATEGORÍAS A POSTULAR:

- **Categoría Inicial:** Se inscribirán los proyectos escénicos en el que su público objetivo sea estudiantes de 03 a 05 años de edad (II CICLO DE LA EBR)

“Año de universalización de la salud”

- **Categoría Primaria I:** Se inscribirán los proyectos escénicos en el que su público objetivo sea estudiantes de 06 a 08 años de edad (III y IV CICLO DE LA EBR)
- **Categoría Primaria II:** Se inscribirán los proyectos escénicos en el que su público objetivo sea estudiantes de 09 a 11 años de edad (IV y V CICLO DE LA EBR)
- **Categoría Secundaria:** Se inscribirán los proyectos escénicos en el que su público objetivo sea estudiantes de 12 a 17 años de edad (VI Y VII CICLO DE LA EBR)

IV. ETAPAS DE LA CONVOCTORIA

1° Etapa de la inscripción

- En esta etapa se recibirán las fichas de inscripción (Anexo1), CVs documentados y los videos de las propuestas de montajes que deseen ser parte del **Programa de formación de Espectadores jóvenes – ESPECTEATRO Teatro desde casa.**
- El plazo máximo de recepción es el **martes 29 de setiembre del 2020, al mediodía.**
- Las carpetas de postulación al igual que el video se deberán enviar al siguiente correo **especteatro@ensad.edu.pe.**

2° Etapa de la Selección

- Una vez recibidas las fichas, videos y documentos solicitados, un jurado calificador realizará la elección de ocho (8) montajes, dos (02) en cada categoría.

3° Etapa de la publicación de resultados

- La relación de Montajes seleccionados se publicará el **viernes 02 de octubre del 2020**, en la web de ENSAD.
- Inicio de ensayo y grabación de los proyectos. Todos los proyectos serán grabados en las instalaciones del Teatro ROMA-ENSAD
- Grabación de la propuesta escénica (1 día, las horas de grabación varían de acuerdo a la naturaleza y contenido de la propuesta)
- Grabación de la propuesta de desmontaje pedagógico o elaboración de alguna actividad lúdica/pedagógica vinculada a la propuesta escénica (1 día, las horas de grabación varían de acuerdo a la naturaleza y contenido de la propuesta).

"Año de universalización de la salud"

V. ÁREA RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:

Dirección de Producción Artística y Actividades Académicas

VI. REQUISITOS:

Para los proyectos postulados a la convocatoria **ESPECTEATRO, TEATRO DESDE CASA**; y debido a que las propuestas escénicas serán grabadas, el máximo de artistas en escena deberá ser dos (02) personas (La actriz o actor y el director o directora, quien a su vez podrá tener la función de actor/actriz) cumpliendo con el siguiente perfil:

• SOBRE LOS PERFILES:

Director/Directora:

- El/La postulante debe ser Egresado/a, Bachiller o licenciado/a de la carrera de Educación artística especialidad Arte dramático (documentado).
- Deberá contar con 04 montajes dirigidos presentados a Instituciones educativas y/o centros culturales (documentado).
- Los documentos presentados que sustenten la experiencia del director/a deben ser a partir de su año de egreso u obtención del grado académico.
- Los documentos presentados que sean obtenidos antes del año de egreso u obtención del grado académico, no serán validados.
- El/la director/a podrá desempeñar el rol de actor/actriz, según la propuesta del proyecto postulado.

Actor/Actriz:

- El/La postulante deberá ser Egresado/a, Bachiller o licenciado/a de la carrera de Educación artística especialidad Arte dramático (documentado).
- Los documentos presentados que sustenten la experiencia del actor/actriz deben ser a partir de su año de egreso u obtención del grado académico.
- Los documentos presentados que sean obtenidos antes del año de egreso u obtención del grado académico, no serán validados.
- El/La postulante debe haber participado de 04 montajes escénicos (documentado).

“Año de universalización de la salud”

No podrán participar en esta convocatoria egresados ni trabajadores de la ENSAD con vínculo laboral actual con la institución. Así mismo no podrán participar trabajadores del sector público.

VII. SOBRE LA POSTULACIÓN

- El/la responsable de la postulación será el director/a del proyecto presentado.
- El/la postulante podrá presentarse hasta en dos (02) categorías distintas como máximo.
- La propuesta presentada puede ser un montaje ya estrenado o inédito.
- Las postulaciones a la convocatoria será anónima y deberá incluir como archivo adjunto en un solo documento en formato PDF, la siguiente información:

(Anexo1):

- Título de la obra y autor.
- Texto de la obra.
- Resumen de la obra.
- Duración de la obra (Mínima de 20 minutos y máxima de 30 minutos).
- Ficha artística y técnica.
- Fotografías del montaje (en caso de ser una propuesta inédita, presentar fotografías del concepto en lo que sería escenografía, vestuario, etc.)
- Los postulantes podrán presentar obras de creación colectiva o dramaturgia propia.
- En caso de contar con una obra de autor, deberá presentar el documento donde se cuente con los derechos de autor firmado por el/la autor/a, coautores/as o derechohabientes de la obra propuesta para su producción, en el cual se indique tener conocimiento de la postulación del Proyecto al presente concurso (Anexo 3) (Carácter obligatorio).
- Los postulantes deberán contar con los derechos de las canciones utilizadas en el montaje o contar con música original para la obra (Carácter obligatorio).
- Los montajes propuestos deben contar con su propia escenografía, escenografía virtual, utilería, vestuario, instrumentos musicales, de ser necesario en la propuesta (Carácter obligatorio).
- Planos y bocetos escenográficos. (Tomando en cuenta que las grabaciones se realizarán en el teatro Roma)
- Listado de elementos de utilería de escena y mobiliario en formato Excel (Anexo3). Este listado deberá ser un cuadro de cuatro columnas que indiquen lo siguiente:
 - a) Nombre del elemento escénico.

“Año de universalización de la salud”

- b) Cantidad.
 - c) Descripción y especificación técnica detallada (color, material, medidas, etc.)
 - d) Fotografía o boceto del elemento o mobiliario a color.
 - No será considerado ningún expediente que indique algún dato personal o del seudónimo de los/as participantes y será desestimado definitivamente de la convocatoria.
- Las postulaciones a la convocatoria será anónima y deberá incluir como archivo adjunto en un solo documento en formato PDF, la siguiente información:
- La modalidad de presentación del proyecto será hecho como seudónimo.
 - C.V. documentado (director/a y actor/actriz)
 - Deberán adicionar en la carpeta, una *declaración jurada*, en donde se evidencie el nombre del proyecto, el nombre real del postulante y el seudónimo escogido, este documento debe estar firmado.
 - El seudónimo, solo es efectivo para la persona representante del proyecto presentado, es decir, el o la director/a.
 - Todos los documentos, con excepción del CV documentado, deberán estar bajo el seudónimo.
 - El seudónimo, facilitará los procesos de transparencia al momento de la selección de los proyectos.
 - No será considerado ningún expediente que indique algún dato personal o del seudónimo de los/as participantes y será desestimado definitivamente de la convocatoria.
- Las postulaciones propuestas de montaje escénico, deberán ser presentadas en video formato MP4. Características del video:
- Este vídeo debe contener un extracto del proyecto postulado, en caso de ser estrenado o escenas propuestas de la obra con manejo adecuado del texto y mensaje.
 - La duración del video deberá ser de un máximo de 05 minutos y un mínimo de 3 minutos.
 - Se deja a criterio del postulante, la elección del soporte a emplear para la realización del registro (cámara de video, Tablet, teléfono móvil, etc.).
 - La resolución mínima del video deberá ser de 480px (píxeles). No se considerarán, para la evaluación del montaje, el material en video por debajo de la calidad establecida.

“Año de universalización de la salud”

VIII. DE LOS ESTIMULOS ECONÓMICOS

1. Cada Director/a de los ocho (08) montajes seleccionados tendrá una remuneración económica de S/.1,500.00 que serán otorgados al finalizar las grabaciones. Este pago se realizará por contratación de servicio, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos:
 - CV documentado y actualizado (Grado académico y Constancias laborales vinculadas con la tarea realizada como director teatral(Firma, sello y membrete. Experiencia mínima de 4 obras). Por favor **NO ENTREGAR** documentos de otras disciplinas, ejemplo: profesor, productor, etc.
 - Se considerarán constancias y documentos vinculados a la tarea realizada de hasta 10 años de antigüedad.
 - DNI escaneado vigente (Ambos lados)
 - Número de CCI (Número de cuenta interbancaria) - asociada al RUC
 - Número de RUC

2. Cada Actor/actriz de los ocho (08) montajes seleccionados tendrá una remuneración económica de s/. 1.200.00 que serán otorgados al finalizar las grabaciones. Este pago se realizará por contratación de servicio, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos:
 - CV documentado y actualizado (Grado académico y Constancias laborales vinculadas con la tarea realizada como actor/actriz (Firma, sello y membrete muy importante en constancias. Experiencia mínima de 4 obras). Por favor **NO ENTREGAR** documentos de otras disciplinas, ejemplo: profesor, productor, etc.
 - Se considerarán constancias y documentos vinculados a la tarea realizada de hasta 10 años de antigüedad.
 - DNI escaneado vigente (Ambos lados)
 - Número de CCI (Número de cuenta interbancaria) - asociada al RUC
 - Número de RUC

3. Los montos asignados para el servicio a contratar equivalen a las siguientes actividades y/o tareas:
 - Grabación de la propuesta escénica (1 día, las horas de grabación varían de acuerdo a la naturaleza y contenido de la propuesta)
 - Grabación de la propuesta de desmontaje pedagógico o elaboración de alguna actividad lúdica/pedagógica vinculada a la propuesta

“Año de universalización de la salud”

escénica (1 día, las horas de grabación varían de acuerdo a la naturaleza y contenido de la propuesta).

- Cartilla pedagógica vinculada a la propuesta escénica, para trabajo en el aula.

IX. SELECCIÓN DEL JURADO

El jurado estará integrado por tres (3) miembros destacados con amplia experiencia en el área pedagógica, creación escénica, producción escénica, investigación escénica y/o gestión cultural externos a la institución, serán propuestos por la Dirección de Producción Artística y Actividades Académicas, aprobados por el consejo directivo y ratificados con Resolución Directoral.

Dicha resolución se publicará en el portal institucional y redes sociales de la ENSAD a partir del día del anuncio de las obras seleccionadas y de los seudónimos respectivos.

El jurado calificador no puede participar de forma directa o indirecta en los proyectos, ni estar vinculados hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los postulantes, representantes legales y/o titulares de los proyectos.

La función del jurado es evaluar y seleccionar, entre los proyectos postulantes, un máximo de ocho (8) proyectos que reúnan todos los requisitos mencionados.

El jurado tiene la potestad de declarar desierta la lista de proyectos seleccionados. La decisión final del jurado es inapelable.

X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado calificador es la instancia que evalúa el contenido de los proyectos postulantes, a partir de la información adjunta, teniendo en consideración los siguientes criterios de evaluación:

- Viabilidad de la tecnicidad empleada:
 - a) Dominio de la estructura escénica y/o puesta en escena.
 - b) Evidencias (dramaturgia, fotografías presentadas, documentos adicionales) que demuestren la calidad de la obra a nivel técnico escénico y de estilo.
- Innovación de la propuesta escénica:
 - a) Claridad y coherencia en el planteamiento de la propuesta escénica, desde el punto de vista estético, conceptual e ideológico.

“Año de universalización de la salud”

- b) Contenidos, ejes temáticos o de reflexión, como: historia, cultura contemporánea, el arte como tema central, el Perú hacia el Bicentenario, inclusión, no discriminación, Contexto actual (Covid-19) Etc.
- Innovación pedagógica:
 - a) La propuesta escénica expone una perspectiva teatral sobre las temáticas tratadas hacia resultados comunes que respeten nuestra diversidad social, cultura, biológica y geográfica (contenido de acuerdo al currículo Nacional).
 - b) Fortalece los enfoques transversales planteados en el currículo nacional.

XI. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. Las consultas sobre la convocatoria serán atendidas vía correo especteatro@ensad.edu.pe hasta el martes 22 de Setiembre del 2020, al mediodía.
2. El Programa de ESPECTEATRO Teatro desde casa será presentado en la página de la ENSAD vía plataforma Vimeo, de libre uso y utilizado como material pedagógico.
3. El Programa se desarrollará los meses de octubre a diciembre.
4. Los días de presentación estará sujeto a los acuerdos con las instituciones Educativas.
5. El equipo de producción ENSAD se encargará de la programación de las grabaciones de los proyectos que se realizarán en el TEATRO ROMA ENSAD.
6. ENSAD pondrá a disposición el uso de equipos como: luces, consola de luces, consola de música, micrófonos, parlantes, máquina de humo, laptop y proyector.
7. En caso quede seleccionado un proyecto de provincia, se solicitará el material en video según indicaciones y coordinaciones. La ENSAD en coordinación con el director del proyecto de provincia seleccionado apoyará con la edición del material enviado.
8. Para las grabaciones, se les solicita a los integrantes de los proyectos seleccionados presentar declaración jurada de salud (Anexo 4) (Carácter obligatorio).
9. Los plazos fijados en la presente convocatoria son inamovibles. Las solicitudes de prórroga no serán atendidas.
10. ENSAD no cubre ningún tipo de traslados de utilería y/o escenografía para las grabaciones.
11. Cualquier situación no contemplada en las presentes bases será resuelta de manera oportuna por el jurado.
12. La participación en el concurso supone la aceptación expresa de todas las condiciones aquí establecidas.

“Año de universalización de la salud”

XII. CRONOGRAMA

N°	ACCIONES	FECHA
1	Planificación	Agosto y setiembre del 2020
2	Publicación de convocatoria, bases y anexos	Domingo 13 de setiembre del 2020
3	Duración de convocatoria	Del 13 al 29 de setiembre del 2020
4	Revisión de postulaciones vía correo electrónico	Del 18 al 29 de setiembre del 2020
5	Entrega de proyectos postulados a Jurado	Martes 29 de setiembre del 2020
6	Evaluación del Jurado	Del 29 de setiembre al 01 de octubre del 2020
7	Publicación de resultados	Viernes 02 de octubre del 2020
8	Reunión con seleccionados	Sábado 03 de octubre del 2020
9	Realización y entrega de carpetas- Brochure a las I. E.	Del 02 al 10 de octubre del 2020
10	Grabación de proyectos seleccionados	Del 06 al 10 de octubre del 2020
11	Programación del cronograma de presentaciones en I. E.	Del 02 al 17 de octubre del 2020
12	Edición de los proyectos grabados	Del 08 al 16 de octubre del 2020
13	Inicio de funciones	Sábado 17 de octubre del 2020
14	Final de funciones	Domingo 20 de diciembre del 2020



Programa de
FORMACIÓN de
ESPECTADORES JÓVENES
Teatro en los Colegios

“Año de universalización de la salud”